Petropar
ñanemba'e

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/2012
"CONTRATACIÒN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE PETROPAR – SEGUNDO LLAMADO"

Asunción, 12 de noviembre de 2012

ACLARACIÓN N° 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **Licitación Pública Nacional N° 16/12 para la "CONTRATACIÒN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE PETROPAR – SEGUNDO LLAMADO"**, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones:

CONSULTA Nº 1

Que, en el Pliego de Bases y Condiciones de la referida Licitación en la Especificaciones Técnicas de los Vehículos" Punto 4 dice: **Todas las unidades ofertadas para la prestación del servicio deberán contar con seguro contra todo riesgo"**

Que, en el Pliego de Bases y Condiciones de la referida Licitación en la "Especificaciones Técnicas de los Vehículos" Punto 11 dice: **La empresa adjudicada para la prestación del Servicio de Transporte del Personal de Villa Elisa, deberán indefectiblemente contar y estar al día con el pago del Seguro de Responsabilidad Civil contra terceros (daños materiales y personales) y el Seguro de pasajero.**

Que, una empresa oferente que cuente con los seguros de responsabilidad Civil y el Seguro de Pasajeros vigente y con el pago al día con eso ya está cubriendo las necesidades y obligaciones emergentes en cualquier accidente que ocurra ya sea a terceros o a los pasajeros y que el seguro contra todo riesgo es a los efectos solo de cubrir los daños causados en los vehículos de la empresa oferente.

Por lo tanto, solicitamos aclaración si es posible presentar sólo los seguros de Responsabilidad civil y el seguro de pasajeros sin necesidad de la presentación del seguro contra todo riesgo y no serán motivos de descalificación en caso de presentarnos sin este requisito.

RESPUESTA N° 1: Se podrá solo presentar los seguros de Responsabilidad civil y el seguro de pasajeros sin necesidad de la presentación del seguro contra todo riesgo

ABOG CARLOS ESQUIVEL ISNARDI
JEFE - UOC
PETRÓLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR

Documento Oficial www.petropar.com